MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1334
FECHA
15-09-2016
ROL S.I.I
1776-125
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº **15005** de fecha **04/07/2016**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1860** de fecha **09-06-2016**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **-OBRA MENOR-**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PJE. CARLOS MORALES local 121**

Nº **02055** Lote Nº ----- Manzana ------ Sector

URBANO Zona **ZM1** del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº **15005 de fecha 04/07/2016**

2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

Nº **793/2016**, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
FLAMINGO SA	**87625300-3**	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
TUMA FAGRES MARIA SOLEDAD		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
SOC. DE ARQUITECTURA CARRASCO Y CARRASCO	**77912680-3**	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CARRASCO SANTOS SERGIO MARCELO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA MENOR	**860**	**27/10/2005**

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		DEPORTE	**GIMNASIO**	**BÁSICO**
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	**6176 m2**		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	----	----	----
SOBRE TERRENO	**6563,33**	----	**6.563,33**
TOTAL	**6.563,33**	----	**6.563,33**

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	**3,25**	**1,06**	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	**0,6**	**0,52**
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	**420 VIV/HÁ**	----
ALTURA MAXIMA EN METROS	----	----	ADOSAMIENTO	----	----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	----	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro ----

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	☑ No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	☑ No	Res. Nº	----	FECHA	----

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	----	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	----
OTROS (ESPECIFICAR):	GIMNASIO		----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO	------	------	------	------				
				TOTALES			0,00	

SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	13.152
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	13.152
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR						13.152
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	5082504	FECHA	15/09/2016
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	**6563,33**	**M²**
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
8	Profesional constructor Sr. Marcelo Carrasco Santos, RUT:		
9	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, modificando dirección de escalera, incorporando un recinto denominado archivo y ventana interior al lado de la puerta de ingreso.		
10	El presente Permiso no considera aumento de superficie.		
11	Elimínese la condición dispuesta por el Artículo 124° de la L.G.U.C, para una superficie de 186,69 m2 (Permiso N°860 de fecha 27-10-2005), en virtud del Certificado de Informaciones Previas N°1860 de fecha 09-06-2016 y su coeficiente máximo de ocupación de suelo para otros usos.		
12	CARPETA N°793/2016.		

PSG / CBL

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES